



DIPUTACION DE ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de diciembre de 2008

Estimado/a Alcade/sa:

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea el Fondo Estatal de Inversión Local, que aparece publicado en el B.O.E. nº 290, de 2 de diciembre.

Dicho Fondo, dotado con 8.000 millones de euros, será gestionado por el Ministerio de Administraciones Públicas, a través de su Dirección General de Cooperación Local, y tiene por objeto financiar la realización de actuaciones urgentes de corporaciones locales en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo.

Destinatarios: **Ayuntamientos.**

Cuantía de la subvención: Proporcional al número de habitantes, en la página web de Diputación está la relación de los municipios de la provincia de Zaragoza.

Plazo de presentación de la solicitud de subvención: **Entre el 10 de diciembre de 2008 y el 24 de enero de 2009.**

Desde la Diputación de Zaragoza se dará la asistencia necesaria para que todos los Ayuntamientos puedan cumplir con los requisitos para solicitar la ayuda. En nuestra página web www.dpz.es podrás consultar toda la información relacionada.

En la confianza de poder colaborar, te envío un afectuoso saludo.

Javier Lámban Montañés